

RE: ESTADO ELECTRONCIO 21 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin05vvc@notificacionesrj.gov.co>

Mar 23/05/2023 9:02

Para: notificacionesjuridica@eaav.gov.co <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>

 7 archivos adjuntos (13 MB)

01Procuradora49JudIAllegaMemorialSolciitudDesacato_compressed.pdf; 03Sentencia1ra2daInstancia.pdf;
06AutoAdmiteIncidenteDesacato.pdf; 19AutoDeclaraNulidad.pdf; 20AcusesNotificacionAutoDeclaraNulidadAdmiteDesacato.pdf;
24NotificacionAutoNulidadAperturaIncidenteEAAV.pdf; INSTRUCTIVO CONSULTA DE PROCESOS POR USUARIOS - SISTEMA SAMAI.pdf;

Señores:

OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN

EAAV

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, atentamente me permito adjuntar el manual de instructivo para la consulta de los procesos digitales que se encuentran cargados en la plataforma SAMAI en un (1) archivo en PDF.

Respecto de las notificaciones que se realizan por parte de este Despacho, se informa que se realizan desde la dirección de correo ***jadmin05vvc@notificacionesrj.gov***. Ahora, respecto de la solicitud del envío de los documentos que solicita, es necesario recordar que fueron enviados el 18 de mayo de 2023, junto con la notificación del auto que resolvió la nulidad del 16/05/2023, bajo la NOTIFICACIÓN No 1223 de lo cual me permito adjuntar la constancia junto con los acuses de recibido del correo ***notificacionesjuridica@eaav.gov.co***; y de las otras entidades. Sin embargo, me se anexan nuevamente al presente correo, los documentos enviados con la notificación realizada el 18/05/2023, con la constancia que no es una nueva notificación, como quiera que se encuentra corriendo el término otorgado por el auto que admitió el incidente de desacato para que las entidades requeridas alleguen el informe solicitado.

Finalmente pongo en conocimiento, que los informes, respuestas a requerimientos, contestaciones y demás correspondencia con destino al proceso del asunto, deberán ser enviadas al correo del despacho ***j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co***; en razón a que la información que allega al correo dispuesto para realizar notificaciones judiciales, se elimina automáticamente, por lo que no será tenida en cuenta.

Cordialmente,

Luis Albeiro Goyeneche Lemus

Citador Grado III

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio.

De: Oficina Juridica <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>**Enviado:** jueves, 18 de mayo de 2023 10:47**Para:** Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Re: ESTADO ELECTRONCIO 21 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

señores:

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DEBIDA NOTIFICACION PARA EJERCER DERECHO A LA DEFENSA

ACCION POPULAR NUMERO: 50001233100020053044900

Buen dia, de manera respetuosa y en atencion a la notificacion del auto que precede, y una vez buscado el expediente en la plataforma SAMAI y en la plataforma TYBA sin encontrar informacion al respecto.

Solicito a su digno despacho se sirva remitir a traves del correo institucional de notificaciones judiciales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (notificacionesjuridica@eaav.gov.co) los siguientes documentos:

1. Fallo de primera y segunda instancia de la accion popular precedente
2. Auto de fecha 17 de febrero de 2023 por medio del cual se da apertura al incidente de desacato.

Lo anterior, se requiere de caracter urgente, para ejercer el derecho a la defensa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, pues No tenemos conocimiento alguno de lo referido en la accion popular.



OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN

phone: 6818080 Ext: 831

site: www.eaav.gov.co

De: "j05admvcio" <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: notificaciones@consorciobm.Com, "juridicanotificaciones"

<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>, notificacionesjudiciales@meta.gov.co, jrinconr@meta.gov.co, "rinconjsebastian" <rinconjsebastian@gmail.com>, "personeriaauxiliar2" <personeriaauxiliar2@gmail.com>, "pervilla" <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>, "Oficina Juridica" <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>, "meta" <meta@defensoria.gov.co>, "Yuri Betancourt" <ybetancourt@defensoria.gov.co>, "juridica" <juridica@edesaesp.com.co>, "edesa" <edesa@edesaesp.com.co>

CC: adgutierrez@procuraduria.gov.co

Enviados: Miércoles, 17 de Mayo 2023 10:41:08

Asunto: ESTADO ELECTRONICO 21 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Estimado Usuario,

El Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio envía el presente mensaje de datos, indicándoles que se emitió el Estado de la referencia, con el que se notifican providencias expedidas en expedientes en los cuales son parte o apoderados. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI

Adjunto el ESTADO DEL 17 DE MAYO DE 2023 - AUTO 2005-30449

Para consultar los autos debe ir al expediente a través de la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo:

50001333100520220000100 <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad,

samairj.consejodeestado.gov.co

Adicionalmente, se informa que los requerimientos y solicitudes a las partes por parte del Despacho se surtirán con él envió de este mensaje de datos. Se informa así mismo que los links de las audiencias se fijaran en la herramienta SAMAI con la denominación "ENVIO DE COMUNICACIONES- LINK"

Se recuerda a los abogados y comunidad en general que, a partir del 20 de abril de 2022, las actuaciones de los procesos ordinarios se registrarán en la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI, en consecuencia, este será la herramienta de consulta y gestión de procesos para él público. Así mismo se aclara que la plataforma TYBA alberga información de los expedientes hasta el 19 de abril de 2022, sin embargo, NO se actualizará.

Este estado electrónico también podrá ser consultado en el microsítio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial año 2023.

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en **SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.